



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0749-25
EXP 133/2025 ECO - UNSa
Salta, 28 AGO 2025

VISTO: La Res. DECECO N° 280/25, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA UNA PELUQUERÍA EN SALADILLO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN ESTUDIO DE CASO EN EL AÑO 2025" presentado por la alumna Teresa María Soledad ZALAZAR, D.N.I. N° 32.913.582, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 28 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, el que será bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma Zoom, en razón de que la alumna solicitante se encuentra residiendo en la Provincia de Buenos Aires.

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día **29 de agosto de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador en la -Modalidad Virtual –mediante la Plataforma Virtual Zoom del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA UNA PELUQUERÍA EN SALADILLO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN ESTUDIO DE CASO EN EL AÑO 2025", en el que será evaluada la alumna Teresa María Soledad ZALAZAR, D.N.I. N° 32.913.582 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.